

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 34089** *LA HACIENDA DE TORRENUEVA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD FUSIONADA)  
ESPACIO ZONA PRIME, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD FUSIONADA)  
ESPACIO INSIGNE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD RESULTANTE DE LA FUSIÓN)*

Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de La Hacienda de Torrenueva, sociedad limitada y Espacio Zona Prime, sociedad limitada, de 4 de octubre de 2011, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la creación de una nueva sociedad denominada Espacio Insigne, sociedad limitada, con disolución sin liquidación de las sociedades fusionadas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad resultante, que lo adquiere a título universal, conforme al proyecto común de fusión de fecha 14 de septiembre de 2011.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes de acuerdo con el artículo 44 de la ley 3/2009 de 3 de abril.

Madrid, 27 de octubre de 2011.- José Antonio Fernández Gallar y Guillermo García Ruiz, Consejeros Delegados Mancomunados de La Hacienda de Torrenueva, sociedad limitada. José Antonio Fernández Gallar, Administrador Solidario de Espacio Zona Prime, sociedad limitada.

ID: A110079624-1